

Suplemento al Diario constitucional.

Edicion para el Continente.

Palma 12 de enero de 1848.

PARTE POLITICA.

COMUNICADO, REDACCION, PERIÓDICOS, OCURRIDO EN LA
SEMANA ÚLTIMA.

AYUNTAMIENTO NUEVO.

Hoy juran los nuevos municipales. De cuál sea el color político que acaso los distinga, ¿quién ya necio se ocupa? y además, ¿qué importa? son de las clases que tienen derecho á sentarse en el Concejo, son hombres de bien, y vendrán sin duda animados de un zelo puro por el bien de sus compatriotas. Un tiempo fué en que en solemnidades semejantes el partido vencedor ostentaba presuntuosa jactancia, procurando humillar cuanto podia al bando vencido. En lo venidero adquirirán esas raidas banderas descrédito y mas descrédito, y será forzoso abandonarlas con menosprecio, y no serán mas que enseñas de baldon y oprobio. Con ellas no hubiera transmitido su nombre glorioso á la posteridad el general Barceló. Enarbolando la invicta bandera de la unidad nacional, de las barras, de los castillos y leones fué como se inmortalizó nuestro héroe mallorquin. ¡Venga su ilustre sombra á empujarnos al ósculo fraternal!

Cansados los individuos de la nueva municipalidad de oír algaradas y sempiternas querellas siempre siniestras y siempre estériles, convertirán sus cuidados á objetos de mayor interes, y de mas provechosa solicitud. La hacienda municipal se halla en un deplorable estado de ruina, y es menester levantarla: los caudales que la nutrian se han distraído á estraños objetos tal vez de escaso fruto, y de endeble porvenir; y segun están los tiempos no se podrá contar con tal situado en adelante, porque día ha de venir que será el de la justicia en que *lo ageno es vuela á su dueño*. Demasiado han sido burlados los acreedores á la Consignacion, demasia-

das largas han sufrido para que no se alze una voz fuerte de recta y próspera administracion que dé á cada uno lo que es suyo. Pero como es providencial que los pueblos se repongan siempre de sus quebrantos mientras haya en sus hijos virtudes y voluntad firme, medios y arbitrios vendrán con que restablecer lo perdido. A la nueva municipalidad tal vez está reservado acometer esta grande obra: en la via de las mejoras ha empezado á darle un ejemplo digno de imitar la benemérita Diputacion de la provincia; sígale, y cuente con la cooperacion y gratitud de sus administrados.

Hé aquí la lista de los individuos de que se compone el Ayuntamiento de Palma, que hoy toma posesion.

Alcalde. D. Gabriel Rosselló y Monserrat.

Primer Teniente. D. Pedro José Gibert.

Segundo. D. Jaime Sitjar.

Tercero. D. Adolfo Rotten.

Cuarto. D. Juan Antonio Palou de Comasema.

Regidores.

D. Mateo Bordoy.

D. Félix Campaner.

D. Antonio Jordà.

D. Antonio Mas.

D. Bartolomé Castelló.

D. Antonio María Sureda.

D. Joaquin Pujol.

D. Juan Ferrà.

D. Gerónimo Palou y Ferrà.

D. Jaime Miró y Granada.

D. Miguel Ràmis.

D. Domingo Prats.

D. Bartolomé Quetglas.

D. Miguel Fons.

(Diario del 1º)

PRESUPUESTO.

La Diputacion ha lanzado á la escuela normal un veto redondo, un terrible anatema, del cual tiene que morir sin remedio ántes hoy que mañana, y difícilmente podrán presentarse ocasiones como la presente en que cualquiera abunde tanto en su sentir. Ha sido intérprete fiel de los votos del pais, y cuando verdaderamente lo son, nunca viene el caso de que sean desatendidos.

Creyése al principio que no se necesitaba tanto para tan poca cosa, que habria muy bastante con que los maestros de primeras letras que iban á formarse, concurriesen á alguna de las escuelas modelo que se trataba de establecer en Palma. La enseñanza no habia sido hasta entónces ni uniforme ni elemental, bajo un plan bien entendido cual el que requerian las necesidades de la civilización actual; y con el objeto de que la instruccion primaria se pudiese dar á nuestra juventud con todo el posible aprovechamiento, se mandaron primero á Paris, y despues á Madrid dos de los profesores de primera enseñanza de Palma, si bien solo uno de ellos pasó á nuestra corte donde ya se hallaba establecida la escuela normal del reino. Luego de regresados se pensó en plantear bajo su direccion el sistema que se deseaba; y á imitacion de los grandes establecimientos de esta clase que habian visitado se erigió aquí nuestra escuela normal con un lujo de erudicion muy superior á las exigencias de la provincia. No se hubiera debido perder de vista que fuera la capital y alguna que otra poblacion muy pocas por cierto, no se necesitaban otros rudimentos que los de leer, escribir y contar, pues las fortunas son entre nosotros tan escasas que escepto media docena en los mas de los pueblos, las restantes se puede decir que son de puros menestrales y de simples pegujaleros. No puede pues llegar nunca el caso de que necesiten estas clases ni de historia natural, ni de fisica ni química, ni de los demas conocimientos mas de ostentacion que de realidad, que en las aulas de instruccion primaria montadas á la estrangera suelen enseñarse.

No negarémos que para estirpar preocupaciones, que serán tan duraderas como el mundo á pesar de utopias deslumbradoras, conviniera difundir por la generalidad de las clases aquellos elementos que pudiesen precaverlas de tener por sucesos extraordinarios y pavorosos fenómenos que no son sino muy naturales, en especial los de la electricidad y otros sobre que juegan

mil cuentos maravillosos á costa de la credulidad de la gente sencilla; pero ni la instruccion sobre estos puntos que ilustra y despeja la razon, ni acerca de otros que interesan á la religion y á la moral, que ciertamente son de mas cuenta, es asequible para el vulgo. En Lóndres, en Paris y en todas las grandes poblaciones de mas nombradía hay lo que se llama *pueblo*, y este pueblo es siempre en todas partes mas ó ménos ignorante, mas ó ménos grosero y rudo, mas ó ménos moralizado. Esta es la eterna y constante ley de la Providencia, que los que necesitan el trabajo manual para vivir, para ganarse el pan, vayan siempre muy rezagados en la carrera de la civilizacion.

En las escuelas primarias para la generalidad de los alumnos no se necesita otra cosa sino un cortísimo número de nociones que no pueden dejar de ser imperfectas, y aun de aquellas que son de uso diario en el comercio de la vida; exigir otra cosa no es mas que crear charlatanes ridículos, que pervertir la moral y que despertar necias ambiciones. Lo que sí se necesita en tales establecimientos es la *pedagogía*; y la pedagogía bien entendida era lo que deseáramos se hubiese introducido en ellos. Por pedagogía entendemos la disciplina interior de las escuelas, el arte de formar el entendimiento y el corazon de los niños para todas las situaciones de la vida en que segun la clase á que pertenezcan es probable se encuentren en el porvenir. Con esta sola importacion hubieran quedado superabundantemente retribuidos los gastos que hizo la provincia con el objeto de mejorar su enseñanza primaria.

Pero en vez de estas mejoras ¿qué es lo que se nos ha introducido? Una institucion tan cara como inútil, un edificio de fragil barro que se desmoronará al mas leve empuje. Al principio fué algo concurrida la escuela normal, los ayuntamientos de órden superior mandaron á ella quien uno, quien dos educandos, cuya manutencion se pagaba de los fondos públicos, para que un día pudiesen tener los pueblos de quien echar mano para maestros de primeras letras. Hé aquí una hornada de institutores futuros tras la cual se ha disminuido tan considerablemente el número de los que en el día concurren con el mismo objeto á la escuela normal, que solo se cuentan seis, y aun estos han sido rebuscados á duras penas (si no mienten noticias que han llegado á nuestros oídos) para que nooviese que cerrarse el establecimiento. Los educados hasta aquí no son ciertamente un prodigio, no son superiores á los que se aprobaban bajo el método antiguo que no costaba un cuar-

to. Téngase esto entendido, los antiguos maestros eran tan aptos por lo ménos como los nuevos y no costaban un cuarto, aunque no supiesen de física ni química ni de historia natural.

Y bien, para los seis alumnos que se forman en el día para profesores hay un vasto local ocupado del cual se pagan alquileres, hay un director y familia mantenidos en su refectorio y alojados en sus habitaciones, hay médicos asalariados, hay cocinero y hay criados que hasta llegarían á vestir librea. ¿Y esto es tolerable? Contribuyentes, vedlo y juzgad.

(*Diario del 5.*)

Señor Editor de *El Diario Constitucional*: Muy señor nuestro: Estimaremos á V. mucho tenga la bondad de dar cabida en dicho periódico, al artículo que escribimos á continuación, guiados por el deseo de rectificar equivocaciones y no para suscitar polémicas en que no podemos tomar parte. Palma 7 de enero de 1848.—De V. S. Q. B. S. M.—Francisco Manuel de los Herreros.—Andrés Barceló.

Apreciando el zelo que manifiestan los redactores de *El Diario Constitucional* en sus artículos sobre el presupuesto de la provincia, y sin ánimo de suscitar una polémica acerca las observaciones que les han sugerido las reformas hechas de dos años á esta parte en la organización del Instituto de segunda enseñanza, á pesar de hallarnos con abundancia de razones y datos para hacerlo ventajosamente; nos consideramos obligados á indicar las equivocaciones que han padecido en lo relativo á gastos, siquiera para que la opinion pública se halle prevenida contra el error á que pudieran dar margen.

En el *Diario* correspondiente al 1.º de este mes, se compara el importe de las atenciones del Instituto segun su actual planta, con el que alcanzaba antiguamente, espresándose en términos capaces de hacer creer que este establecimiento cuesta en el día á la provincia 4100 libras mas que en aquella época; siendo así, que segun resulta de datos fidedignos, la diferencia solo alcanza de 1000 á 1300 libras respecto á los años 1838, 1839 y 1840 en que el Instituto tenia su primitiva forma, abrazando un círculo de conocimientos mucho menos estenso que en la actualidad. El hecho es, que lejos de haber aumentado el gravámen que estas enseñanzas ocasionan á la provincia, en la cantidad de 4100 libras como suponen los redactores del *Diario*, le falta aun mucho para alcanzar á tanto; pues solo im-

porta nó la diferencia, sino el gravámen total correspondiente á este año, unas 3390 libras y el del anterior 3184 libras, prescindiendo de que en los presupuestos respectivos hubieron de continuarse partidas considerables para la conservación del edificio y medios materiales de enseñanza; cuyos gastos á saber, el primero, no hubiera podido economizarlo la provincia aun siguiendo los estudios bajo la forma antigua y el último, era en todos casos imprescindible, pues que fuera de las enseñanzas de Física y Química y de algunos años á esta parte la de Botánica, las demas carecian absolutamente de los medios necesarios para darse cual corresponde.

En el *Diario* del 4 se apuntan con exactitud las dotaciones de los catedráticos, pero es de advertir que no les corresponderá disfrutarlas en virtud de una disposicion peculiar á esta provincia, sino por medida general á todos los Institutos de las de tercera clase. Por lo tocante al director y al secretario, de cuyo sueldo se hace mérito aunque sin especificarlo, conviene saber, que nada perciben bajo este concepto sino en el de gratificación; consistiendo la del primero en 2000 rs., que ya disfrutaba en los años anteriores, y la del segundo en 1000 rs., cantidad inferior de mucho á la que figuraba ántes por este concepto en los presupuestos del Instituto. Hemos creído oportuno hacer esta indicacion porque del silencio que observan los redactores del *Diario* acerca del importe de esas gratificaciones, y de los términos generales con que hablan sobre esta parte del presupuesto, podria inferirse que aquellas son algo mas considerables. Por lo demas, no creemos se califique de excesivas, atendiendo á las muchas tareas y molestias, que exige el buen desempeño de los destinos en cuestion, algo mas importantes que en otros tiempos, desde la reorganizacion de los estudios públicos de España.

Se han equivocado tambien los redactores del *Diario*, al decir que las mas de las cátedras del Instituto se hallaban antiguamente dotadas con 4660 rs., pues de los datos que tenemos á la vista, resulta que suponiendo reunidas las dotaciones de los catedráticos de física y de química como se proyectara al principio y llegó á suceder antes de la reforma, hubo año de los anteriores al de 1832, en que de seis cátedras incluidas en los presupuestos, una sola estaba dotada con la cantidad de 4660 rs. que indican los articulistas, tres con la de 5314 rs. 29 mrs., una con la de 7972 rs. 10 mrs., y el sueldo reunido de las de física y química importaba 9300 rs.; no siendo fuera del caso advertir, que si el plan concebido por la Real sociedad económica hubiese llegado

á realizarse en todas sus partes, como sus sabios autores meditaban y procuraron, las enseñanzas del Instituto costarian en corta diferencia lo mismo que bajo su actual planta.

Al notar las equivocaciones en que han incurrido los redactores del *Diario*, estamos lejos de acriminarles en lo mas mínimo, inclinándonos por el contrario á creer que solo nacen de falta de datos ó de no haber tenido presente al hacerse cargo del aumento de las atenciones, el que han tenido tambien los recursos del establecimiento. Solo tomándolos en cuenta, pudieron calcular con exactitud el mayor sacrificio que exige ahora á la provincia la conservacion de tan útiles enseñanzas, ó el aumento que por razon de ellas montadas cual lo están en el día, deben haber sufrido las cuotas de los contribuyentes. Tal es la cuestion que si mal no lo hemos comprendido trataron de resolver los redactores del *Diario*, y que nos hemos propuesto ilustrar con las observaciones que preceden, ajenas á todo espíritu de contienda ó á mezquinas consideraciones de interes privado.

Palma 7 de enero de 1848.—Francisco Manuel de los Herreros.—Andres Barceló.

CONTESTACION.

Al hacerse cargo la Redaccion del *Diario* de las rectificaciones que preceden, no ensayadas todavía en el crisol de la discusion, no ha podi-

do menos de extrañar que en el lenguaje atento en que están concebidas se haya deslizado el presuntuoso aserto de que los que las firman tienen abundancia de razones y datos, con que entrar ventajosamente en la polémica que rehuyen. Sin esta muestra de jactancia hubiera sido menester confesar que los señores Herreros y Barceló abordaban la cuestion con el solo ánimo de dilucidarla; mas ahora ya es otra cosa, arrojando el propósito capcioso que en su escrito se descubre para prevenir al público sin comprometerse á mas amplias demostraciones, han precisado á la Redaccion á rogarles cuan encarecidamente puede que se tomen la molestia de desenvainar esas razones y datos para llevar lo mejor de la batalla con la ventaja que se prometen. Al fin la contienda no será mas que de guarismos; ordenen pues nuestros adversarios los suyos, nosotros colocaremos los nuestros, y así planteados, el público juzgará. Entretanto tengan esos señores la bondad de reconocer y confesar que no es dado á nadie blasonar de un éxito incierto, aguarden á que sea un hecho, y entonces será mas disimulable el entono.

Y si está mejor ó peor concebido el plan de estudios de la Sociedad económica que el dictado por el gobierno, eso *sub judice*; y ya han visto nuestros lectores las razones en que nos fundamos cuando emitimos nuestro humilde parecer. Reiteramos lo dicho, repitiendo que apeteecemos y provocamos la discusion.

Imprenta de D. FELIPE GUASP, editor responsable.